Acta de Evaluación y Adjudicación de sobres correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 04/2010 "Transporte de caudales" ID Nº 186258

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinte y ocho días del mes de Julio del año 2010, siendo las 10:00hs, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Laura Núñez, El Director Administrativo, Abog. Aníbal Fernández del Ministerio de Relaciones Exteriores, se reúnen para la evaluación y adjudicación del llamado a contratación para "Servicio de Transporte y Custodia de Caudales (Segundo Llamado), en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Conforme a la Resolución Nº 951 de fecha 12/07/2010, se había declarado desierto el Primer Llamado a Contratación para el Servicio de Transporte y Custodia de Caudales, por no contar con las tres (3) ofertas necesarias para la adjudicación correspondiente; y habiendo presentado sus ofertas las firmas Guardián S.A. y Prosegur S.A..

En consecuencia, se realizó el Segundo Llamado a Contratación para el "Servicio de Transporte y Custodia de Caudales", y, conforme invitación para la provisión correspondiente al rubro "280-OTROS SERVICIOS EN GENERAL", según las disposiciones legales en la modalidad de Contratación Directa, establecida en el articulo 34º de la Ley 2.051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y al Inc. "c" del mismo artículo en la que indica que, "*...para llevarse a cabo la adjudicación se debe contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes...*", en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de la cantidad mínima de oferentes; y, considerando que se han realizado en una segunda oportunidad, las invitaciones correspondientes en fecha y forma para la prestación de dichos servicios, cuyas copias forman parte del presente legajo de adjudicación, de entre las cuales, la firma "PROSEGUR PARAGUAY S.A.", ha sido la única que ha presentado su oferta conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, como se muestra en el cuadro siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente presentado	Fotocopia del documento de identidad del firmante	Fotocopia de la cédula tributaria	Validez de la Oferta (mínimo 60 dias)	Garantía de mantenimiento de oferta (3% mínimo)	Estatutos y poderes (personas jurídicas)	Declaración Jurada del articulo 40º y articulo 20º
PROSEGUR Paraguay S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando, la urgente necesidad de contar con los servicios de transporte y custodia de caudales, debido a que el Ministerio de Relaciones Exteriores es un ente recaudador, cuyos ingresos son ininterrumpidos; y una vez analizada las documentaciones de carácter formal y substancial presentadas por la única oferente, se resuelve adjudicar a la Firma **PROSEGUR Paraguay S.A.**, a razón de que el mismo ha presentado todos los documentos de carácter substancial y ha cumplido con los requerimientos del PBC de este llamado, por un monto máximo de Gs. 105.000.000 (Guaraníes ciento cinco millones), a través de Contrato Abierto.

Cumplido con todos los trámites correspondientes, se da por concluido el acto siendo las 12:30hs.

Consejero ANÍBAL FERNÁNDEZ
Director Administrativo

Lic. LAURA NÚÑEZ
Directora de la U.O.C.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.